

# ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE GRANDES YATES (AEGY) CELEBRADA EL 18.12.09

## ASISTENTES

D. Diego Colón de Carvajal  
(Presidente)  
D. Jonathan Syrett (Vicepresidente)  
D. León von Ondarza Fuster  
(Secretario)  
Doña Patricia Bullock (Vocal)  
Doña Marta Iglesias (Vocal)  
D. Pablo Peiro Riesco (Gerente)

## REPRESENTADOS

D. José García Aubert (Vocal)  
representado por D. Diego Colón  
D. Pablo Comesaña (Vocal)  
representado por D. Jonathan Syrett

Siendo las 11,30 horas del día arriba indicado, se reúnen las personas relacionadas al margen en la Sala de reuniones de la empresa Astilleros de Mallorca, S.A., lugar escogido para la celebración de la última reunión de la Junta Directiva de la AEGY en el año 2009.

Estando presentes cinco miembros y habiendo delegado por escrito su voto dos miembros más de la Junta Directiva, se cumple el requisito del artículo 29 de los Estatutos de la Asociación para la válida constitución de la Junta.

Abierto el acto, se procede a la lectura del Orden del Día.

En primer lugar, por unanimidad se aprueba el Acta de la anterior Junta.

En segundo lugar se aborda el siguiente punto del Orden del Día consistente en la previsión para el año entrante.

En tal sentido se comentan la situación de varios socios que han dejado de pagar la cuota, siendo éstos, las siguientes empresas: M Cies, O.S. Safety Equipment y Vulkan Shipyard. Se han hecho gestiones para incorporar más socios, como por ejemplo la posibilidad de que Varadero de Denia se asocie, así como algún otro más.

Hay una situación difícil en el sector por la crisis económica, ejemplo de ello es que en el presente año y en todo el mundo sólo se han firmado bastantes menos contratos de construcción de yates de más 24 metros de eslora que en 2008.

Respecto al impuesto de matriculación se decide que además de las gestiones con MYBA para que nos ayude en Bruselas, que están haciendo poco después de la reunión con ellos en septiembre pasado, intentar contactar con el bufete de abogados que ha llevado el caso de los impuestos en Cerdeña y que se ha declarado ilegal.

Se hace un resumen de la reunión mantenida con la nueva Directora de la Marina Mercante, Doña M<sup>a</sup> Isabel Durántez Gil, en la que nos expresó la decisión política de tener una sola normativa en la náutica. Se acuerda enviar una carta de agradecimiento con la ley italiana y otros documentos de interés, tal como nos solicitó la citada Directora. La idea de futuro es realizar una serie de visitas a lo largo del año a fin de poder colaborar y realizar un seguimiento de esta iniciativa legislativa.



Se acuerda que en breve se fije el calendario de reuniones para estar presentes en los actos relevantes del próximo año: salones náuticos, reuniones Juntas Directivas, Asamblea, conferencia Superyachts, America's Cup en Valencia en el mes de febrero, etc.

A su vez y a fin de tener más presencia en los medios se decide contactar con la periodista Yolanda Llinás para un acuerdo de apoyo en prensa que se considera conveniente hacerlo de forma puntual coincidiendo con diferentes eventos o cuando convenga.

El estudio conjunto que se estaba haciendo con la Cámara de Comercio de Mallorca del impacto económico en Baleares de los grandes yates no ha logrado terminarse por el modelo de encuesta según la Cámara de Comercio. AEGY está recabando más información por otras vías para poder terminarlo.

Con relación a las cuotas de los socios y siguiendo una tendencia similar a la del año anterior se decide mantener las cuantías durante el año 2010.

Se decide enviar a los socios un recordatorio de las ventajas de pertenecer a AEGY: información, noticias, seguros, acuerdos bancarios, etc.

Se acuerda pedir a la CAEB que envíe a AEGY las comunicaciones de sus actividades, cursos, información legal etc., de manera que de entre la información que se reciba se pueda, a su vez, distribuir a nuestros socios por si pudiera ser de interés.

Finalmente y con relación a la cuenta de la AEGY abierta en el Banco Popular (Crédito Balear) se acuerda que para realizar los pagos telemáticos de las facturas que se emiten a la Asociación, la firma del Secretario sea la única autorizada para este cometido, si bien manteniendo el límite de 2.400 euros establecido en la Junta celebrada en noviembre de 2006.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión y se concluye la reunión, siendo las 13:45 horas, del día arriba indicado.

Diego Colón

